

Sirba en su vista mandara que bajo dho Citar.<sup>a</sup> al Caballero  
Procurador Sindico se pase el recado e Urbanidad adho  
Cura Teniente y de los libros e su Archivo se testimonien las  
partidas e Partimientos y despojos que yo señalare y Exe-  
cuado que asi sea se me entregue el Exped.<sup>te</sup> para que mis  
principales usen e su dño en la sollicitud que demostrada  
queda por proceder asi e Justicia que ante e los Refe-  
ridos pido para y para ello e.<sup>a</sup>

Si Combienere al dño e mis partes que bajo la misma cita  
d.<sup>a</sup> y recado e Urbanidad se certifique por dho Cura Teniente  
el dia y año en que principian los libros e Partimientos  
y maximonios el Archivo e la Carga por sea si-  
gualmente justicia que ante e mis partes pido ut supra =

Si Al mismo y para acreditar la Real e los ante-  
tesores e mis partes ago Exhibicion e la yntinuada R.<sup>a</sup>  
Executoria ganada por los dños Juan y Cristobal e Ceca  
Camareros y Rodrigo e Ceca Ciller su primo Camarero  
por concub.<sup>a</sup> e la qual se halla una ynfirmit.<sup>a</sup> echa  
por Leon Ceca hijo el Juan Ceca gigante y e Juana  
María e Cuyo docum.<sup>to</sup> se pondra acontinuar.<sup>n</sup> testi-  
monio literal en publica forma y manera que haga  
se con la misma citar.<sup>a</sup> El Caballero Procurador Sin-  
dico = A H. Suplico que habiendo por exhibida dha R.<sup>a</sup>  
Executoria e ynfirmit.<sup>a</sup> que le sea devuelta se sirba  
mandar se estampen el sollicitado literal testimonio y  
que corriendo con el Exped.<sup>te</sup> se me entregue como de  
pedido que asi tambien e justicia que ut supra aye-  
rezco =

Si Combienere igualmente que el presente Cmo con referen-  
cia a los papeles e su oficina estampen testimonio que  
acredite la mitad e oficios y dicit.<sup>a</sup> e Eruditos que  
se obraban en esta villa y e el gove e hijo dalgos en que  
se han allado y hallan en ella baxos recinos por el dño

